



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

COMISIÓN CALIDAD DE VIDA DE TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de octubre 2013, siendo las 13.34, en la sala de comisiones, se reúnen los concejales: Viviana Guglielmi, Walter Vuoto, Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas y Mario Llanes, con la secretaria de la agente Noelia Butt, para dar tratamiento a los asuntos que se encuentran en la comisión, determinando:

- 944-2013 – Dictamen Final** aconsejando aprobar el proyecto de resolución
- 927-2013 – Dictamen Final** aconsejando remitir el asunto a la comisión HPyC
- 795-2013 – Predictamen** aconsejando remitir a Debate Ciudadano
- 993-2012 – Predictamen** aconsejando remitir a Debate Ciudadano
- 239-2013 – Dictamen Final** aconsejando remitir al archivo
- 1556/2012- 202/2011 – se resuelve mantener en comisión** para compatibilizar los proyectos.

Siendo las 13.45, se da por finalizada la reunión.

oo0oo

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE U.S.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 09 de Octubre de 2013

SEÑOR CONCEJAL:

En mi carácter de secretaria de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y por disposición del Presidente de ese espacio, me dirijo a Ud. a efectos de informarle que el día jueves 10 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo la reunión de dicha comisión, a las 12:00 hs.

Se informa que el temario de los asuntos es el mismo que convocó a reunión del 25 de Septiembre de 2013.

Sin otro particular, saludo atentamente.

[Handwritten signature]
LOBASO A.
Bto. P. R.
9/10/13
⊗

[Handwritten signature]
8-10/13
LLANES

[Large handwritten signature]
Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
No Em. Col. de U. S.
J. M. S.

[Handwritten signature]
B. U. C. F.
9/10/13.
Zubizar
Piquemini

[Handwritten signature]
9/10/13
SILVIO
BOCCHICCHIO

[Handwritten signature]
BUTT
09/10/13.

[Handwritten signature]
09.10.13

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

⊗ El concejal Corderon se encuentra en la Ciudad de Tolhuén razón por lo cual no estará presente en la comisión *[Handwritten signature]*



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	
ASUNTO: 1290/2013	
Fecha: 10/10/13	Hs: 16:05
Numero: 1290	Folios: 3
Expto. N°	
Oficio:	
Resolución:	

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de octubre de 2013.-

ASUNTO N°: 944/2013.-

EXPEDIENTE N°: 1174/2001.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/invitar a la Cámara de Comercio y Otras actividades Empresariales a incluir el logo con leyenda Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**-

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

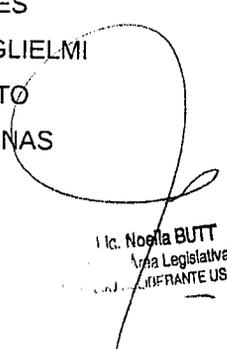
PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS


Lic. Noelia BUTT
Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: INVITAR a la Cámara de Comercio y Otras actividades Empresariales de Ushuaia, a la Cámara de Turismo de Ushuaia y a la Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia, a proponer a sus asociados incluir el logo que figura como Anexo I de la presente, con la leyenda "Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas", en las bolsas permitidas y en todo otro tipo de embalajes que ofrezcan al público como producto del desarrollo de su actividad.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el tamaño del isologotipo con lema que se propone estampar en bolsas, envoltorios y embalajes será el que cada comercio elija a buen criterio, recomendando que el símbolo no tenga una dimensión inferior al veinte por ciento (20%) de la superficie que ocupa la marca del negocio en cada envoltorio.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR la adopción de un calco con el isologotipo del tamaño sugerido en el Artículo 2° a los comercios que utilicen bolsas y/o envoltorios sin estampado o con diseño predeterminado por el fabricante.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la fecha de inicio de la presente convocatoria será la que adopte cada comercio, la que podrá coincidir con la renovación del stock de bolsas autorizadas y del embalaje a utilizar, o con la adquisición del calco recomendado en el Artículo 3°.

ARTÍCULO 5°.- INVITAR al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia a distinguir con un reconocimiento público a los comercios que se sumen a esta convocatoria.

ARTÍCULO 6°.- De Forma.

Lic. Noella BUTT
Prsp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10/10/13 16:05
1291 Folios 2

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de octubre de 2013.-

ASUNTO N°: 927/2013.-

EXPEDIENTE N°: 158/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al Sr. Jorge Gomez del cumplimiento del articulo N° 75 de la Ordenanza Municipal N° 3500, correspondiente al pago de tributos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

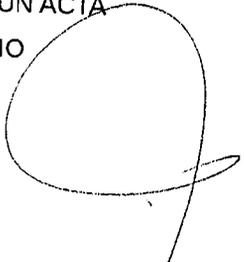
PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10/10/13	No. 1605
1292	Folios 2

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de octubre de 2013.-

ASUNTO N°: 239/2013.-

EXPEDIENTE N°: 1174/2001.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/ Invitar a todos los comercios a estampar el isotipo con la leyenda " Las Islas Malvinas, Georgias del Sur son y serán Argentinas en las bolsas permitidas y folletería

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir las actuaciones a **ARCHIVO.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

Lic. Noelia BUTT
Resp. Area Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de octubre de 2013.

ASUNTO Nº: 795/2013.-

EXPEDIENTE Nº: 313/2009.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/Modificar el art 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842 relacionada con los horario de las Ferias.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

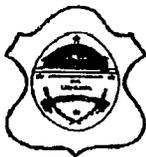
VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 3842, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- El lugar, tiempo de duración y horarios de funcionamiento de las Ferias serán establecidos por el Departamento Ejecutivo, según cronograma que deberá prever las rotación de las mismas por diferentes puntos de la ciudad, asegurando que por lo menos se realice una al mes."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2013.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

053 -1

PREDICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de octubre de 2013.

ASUNTO N°: 993/2012.-

EXPEDIENTE N°: 153/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO)

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

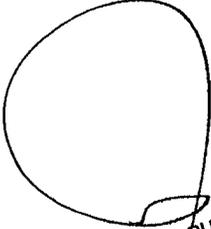
PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

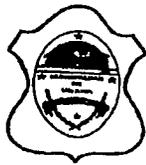
VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS


Lic. Noella BUTT
-Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Se instituye con carácter obligatorio, en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA, en todos los organismos públicos, entes autárquicos y descentralizados, en empresas comerciales e industriales y en todo recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que estén destinados (espectáculos, juegos, encuentros deportivos y/o sociales, etc) reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas.

ARTICULO 2º.- La finalidad de la presente ordenanza es prevenir y evitar en dichos lugares, aquellos casos de "Muerte Súbita" producida por paros cardiorespiratorios, no traumáticos, abruptos e inesperados.

ARTICULO 3º.- El DEM realizará un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia, a fin de que actúe como Autoridad de Aplicación y realice la tarea de capacitación, entrenamiento y habilitación para tal fin.

ARTICULO 4º.- Toda persona capacitada, entrenada y habilitada para el uso del DEA, deberá indefectiblemente revalidar su habilitación cada 12 meses ante el Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTICULO 5º.- Toda persona responsable o tenedor de inmueble, establecimientos educativos, deportivos, sociales, industriales, comerciales y cualquier otro recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que están destinados, reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas, deberán realizar cursos de instructores en RCP bajo la tutela de la autoridad de aplicación.

ARTICULO 6º.- A fin de dar cumplimiento a la presente norma, se deberán impulsar campañas de concientización y divulgación que contribuyan a generar en la comunidad, aptitudes y actitudes ante personas afectadas por paro cardiorespiratorio no traumático, abrupto e inesperado.

ARTICULO 7º.- Dé forma.-

Lio. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia